



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 322 -2014/MPHy.

Caraz, **23 JUL. 2014**

VISTOS; Expediente Administrativo N°4583-2014- de fecha 02 de julio del 2014, Informe N°243-2014-MPHy/07.13, de fecha 07 de Julio del 2014 e Informe N°141-2014-MPHy/07.12, de fecha 09 de Julio del 2014; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo esa facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 0705-2014-MPHy, de fecha 03 de Junio del 2014, la Municipalidad Provincial de Huaylas toma los servicios de un Consultor, para la elaboración del Expediente Técnico denominado: **"Demarcación Territorial, Instalación de Hitos de Límites entre el Centro Poblado de Llacshu y el Centro Poblado Cruz de Mayo, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas"** en tal sentido contrata los servicios del Arq. Liñan Muñoz Carlos Enrique;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 4583-2014, de fecha 02 de julio del 2014, el ing. Liñan Muñoz Carlos, dirigiéndose al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, manifiesta que habiendo transcurrido 20 días a la firma del Contrato, para la elaboración del Expediente Técnico, solicita la ampliación de plazo por 10 días hábiles para cumplir con los objetivos del contrato;

Que, mediante Informe N° 243-2014-MPHy/07.13, de fecha 07 de Julio del 2014, la Ing. Teresa Dolores Arce Méndez, Jefe de la Unidad de Catastro, Expansión Urbana e Inmobiliaria de la Municipalidad Provincial de Huaylas, dirigiéndose al Ing. Juan Carlos Loli Moreno, Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones, manifiesta que revisado el Expediente, se viene realizando las coordinaciones con los Alcaldes de los Centros Poblados de Huauya y Cruz de Mayo, quienes manifiestan que se van a reunir en asamblea el día 11 de julio del presente año, por lo que es procedente realizar la ampliación de plazo del Contrato de Locación de Servicios N° 0705-2014/MPHy de fecha 03 de junio del 2014, por 15 (quince días);

Que, mediante Informe N° 141-2014-MPHy/07.12, de fecha 09 de Julio del 2014, el Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones Ing. Juan Carlos Loli Moreno, dirigiéndose al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Marx Lenin Coral Castillo, solicita la Ampliación de Plazo N°01, por 15 días calendarios para presentar el Expediente Técnico denominado: **"Demarcación Territorial, Instalación de Hitos de Límites entre el Centro Poblado de Llacshu y el Centro Poblado Cruz de Mayo, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas"**; el cual deberá ser aprobado mediante resolución de Alcaldía;



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por los incisos 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de Plazo Nº01 para la presentación del Expediente Técnico denominado: **"Demarcación Territorial, Instalación de Hitos de Límites entre el Centro Poblado de Llacshu y el Centro Poblado Cruz de Mayo, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas"**, por 15 (quince días) calendarios, el cual no generará ningún tipo de ampliación presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

